ACTA No 30
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 28 de marzo de 2023
LUGAR: Ministerio de Cultura – Sala de Juntas Despacho
HORA: 3:00 p.m.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación, María del Pilar Ordoñez, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se da inicio a la sesión ordinaria, con la apertura por parte de su Presidente, Adriana Molano, Ministra de Cultura (E), quien da un saludo de bienvenida y le concede la palabra a la Directora de la Corporación para el desarrollo de la agenda.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Directora de la Corporación, en ejercicio de la Secretaría Técnica, procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir, indicando que se encuentran presentes los siguientes miembros:

- MINISTERIO DE CULTURA: Adriana Molano, Viceministra de Patrimonio y Fomento, Ministra (E)

- VICEMINISTERIO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA: Esteban Zabala- Viceministro de la Creatividad y la Economía Naranja (E)

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: María Fernanda Valdés – Viceministra de Desarrollo Empresarial.

- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA: Paola Andrea Mejía Guerra – Responsable de Cultura.

- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ: María Paz Gaviria Muñoz- Gerente de Plataformas Culturales y Comerciales.

- UNIVERSIDAD DEL VALLE: Doris Adriana Guzmán Umaña – Director de Relaciones Internaciones.

- UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO: Felipe César Londoño López – Decano de la Facultad de Artes y Diseño.

Verificada la existencia del quórum necesario para sesionar y deliberar, se continúa con la aprobación del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se propone el siguiente orden del día para aprobación:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de gestión 2022.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros 2022.
5. Proposiciones y varios
 -Propuesta de designación de representante legal suplente, conforme a lo señalado en el artículo 21 de los Estatutos de la Corporación.

La totalidad de los miembros de la Junta Directiva aprueban el orden del día propuesto, por lo que se continúa con el desarrollo de la sesión con el punto 3.

3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN 2022

La Directora de la Corporación, María del Pilar Ordoñez Méndez, inicia la presentación del informe de gestión indicando a los miembros de la Junta que el 2022 fue un año de transición, que tuvo como punto de partida una nueva dirección y un nuevo equipo. Enfoca la mencionada transición en tres aspectos así:

En el 2022 hubo cambio de gobierno que generó, casi de manera inmediata, la reforma tributaria. Esto implicó para la Corporación volcar todos sus recursos para lograr el salvamento del incentivo tributario, con un resultado exitoso. Adicionalmente con la llegada de una nueva Ministra de Cultura, fue necesario incorporar sus postulados a todo el quehacer de la Corporación, especialmente a la convocatoria 2022.

Se adelantó la convocatoria 2022 y se realizó una gira por los territorios; se ejecutó el primer proyecto de interés común con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo denominado RUTA 2022, que incorporó los lineamientos dados por la Ministra de Cultura, Patricia Ariza para la priorización de los proyectos. Sobre este punto se hace énfasis en la importancia para la Corporación de contar con proyectos de interés común; adicionalmente la Directora manifiesta que Cocrea debe enfocarse en proyectos con más impacto, de tal manera que los que no cuenten con esta característica puedan iniciar por fomento y/o estímulos.

Continúa informando a la Junta Directiva que se creó por primera vez una plataforma estratégica para direccionar el quehacer de la Corporación, plataforma que fue ajustada de acuerdo con los lineamientos de nuevo gobierno, en especial en lo relacionado con los grupos de interés. Adicionalmente se diseñó una estructura corporativa con cargos y competencias y se vinculó laboralmente a los responsables de las áreas (Todo el personal de la Corporación estaba vinculado por contratos de prestación de servicios) y, se cambió

la revisoría fiscal que estaba a cargo de una persona natural, por una persona jurídica con reconocida trayectoria y experiencia.

Frente a esta explicación del 2022 como un año de transición, se hacen las siguientes intervenciones:

María del Pilar Ordoñez, Directora de CoCrea, reitera la importancia de seguir trabajando con los miembros asociados de los proyectos de interés común y afirma que el trabajo con los proyectos no avalados podría ser uno de estos proyectos.

La Ministra de Cultura (E), Adriana Molano, pregunta de qué manera se podría trabajar con fomento, ante lo cual la Directora de CoCrea responde que podrían trabajar con los proyectos de pequeña envergadura como un primer paso para que sean financiados y trabajar con el empresariado para generar interés en los proyectos de gran magnitud. Pone como ejemplo el escenario en el que participó la Corporación con Proantioquia y con la presencia del GEA (Grupo Empresarial Antioqueño), del cual se generó un gran interés en aportar al sector.

Se continúa con la exposición del informe de gestión 2022, recordando quienes hacían parte de los grupos de interés e informando que, en ese esquema, quien estaba en el centro eran las comunidades. Pasa a recordar la misión, visión y los 6 objetivos estratégicos que se construyeron, sobre los cuales se hace un breve resumen así:

Objetivo 1. Sostenibilidad para los agentes: Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país. Además de la convocatoria adelantada se informa que por primera vez se hizo un proyecto con un miembro asociado: El proyecto RUTA, en el marco del cual se realizó una caracterización de los proyectos, se trabajó en el fortalecimiento de capacidades comerciales, gerenciales y de mercadeo a través de la Caja de Herramientas, se adelantó una rueda de negocios, se gestionaron citas y se hizo una estrategia de comunicación. Acto seguido se exhibe un video relacionado con el proyecto Ruta.

Se da un informe general de la convocatoria 2022, donde se señala que, de 845 proyectos postulados, 485 no fueron avalados; complementa lo relacionado con la convocatoria con una mención de los enfoques para los proyectos priorizaos (Territorial, género, grupos sociales, étnico, acto impacto) y con la territorialización del histórico de los proyectos en ejecución con los siguientes datos: 106 proyectos ejecutados y en ejecución 2020-2022 por un valor total de $224.066 millones, con un valor de financiación de $153.052 millones, con una proyección de 5.561 ocupados y con una cobertura de 11 Departamentos.

En este punto interviene la representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministra María Fernanda Valdez, quien afirma que cuando se habla de los recursos ejecutados en los proyectos debe decirse que los financió el Gobierno Nacional, ante lo que responde la representante de COMFAMA, Paola Mejía, quien hace énfasis en la importancia de tener presente el aporte del empresariado. Complementa su intervención afirmando que debe existir un punto intemedio en el que todos los actores aporten. Con el fin de darle claridad a la Viceministra Valdez, la Directora de Cocrea acude a una diapositiva en la que se muestra la “triada”, en el marco de los Decretos que rigen el incentivo tributario, donde se señalan los roles de los titulares, los contribuyentes y el Estado y, de esta manera, queda hecha la claridad sobre el punto puesto sobre la mesa.

Continúa la Directora de la Corporación su exposición del informe de gestión con el proyecto Ruta desarrollado en el 2022. Sobre éste informa que se seleccionaron 24 proyectos de alto impacto de 16 departamentos diferentes del país (6 en municipios PDET) participantes; que se brindó 6 horas de mentoría, 33 horas de formación y 16 horas de asistencia personalizada en aspectos comerciales, gerenciales, comunicativos y tributarios; que como resultado se lograron aportes por $393 millones para un proyecto de turismo y ciencia en el municipio de Tena; que se adelantaron más de 130 reuniones comerciales y que se dejó una caja de herramientas, que incluye un formulario de autodiagnóstico para artistas y creadores, y contenidos formativos disponibles para la ciudadanía.

Luego, se reporta acerca del Objetivo 2 correspondiente a Información, en el marco del cual se informa acerca de la generación de contenidos útiles para el sector como la caja de herramienta generada en el marco del proyecto RUTA, para lo cual se exhibe un video.

Continúa con el Objetivo 3: Relacionamiento, sobre el cual se informa de las nuevas formas de vincular aportantes públicos y/o mixtos como Ecopetrol, el Grupo de Energía de Bogotá y Canal Capital, de la consolidación de la relación con el sector privado con 132 aportantes vinculados y se menciona de nuevo el proyecto RUTA como el primer proyecto de interés común. Se exhibe un video del Grupo de Energía de Bogotá que da cuenta de acogida de la iniciativa COCREA por este tipo de entidades. María del Pilar Ordoñez, concluye este punto con una mención de las cifras de participación así:

132 aportantes vinculados a la fecha

- CIDs expedidos: 84
- Inversiones: $18.448.232.587
- Donaciones: $8.239.305.067
- Departamentos aportante: 17
- Personas jurídicas: 62
- Personas naturales: 15

Inversionistas de capital - Demo Day en conjunto con la CCB

- Inversionista “reincidente”
- $734M logrados para un proyecto de regalías para la música

Facilitadores entre los agentes culturales y el empresariado

- Error 404 en Antioquia y Valle del Cauca

Pasa a hablar del objetivo 4: Difusión y pedagogía. Afirma la Directora de Cocrea, que en el 2022 se apuntó a disminuir el centralismo que se tiene en Colombia y a salir de Bogotá; con este propósito, informa que realizó la gira de socialización de la convocatoria en el marco de la cual se llevaron a cabo 18 eventos de presentación en 12 ciudades con asistencia de 1500 personas, aunado a la realización de 33 eventos virtuales con la asistencia de 1384 participantes y cerca de 28 mil reproducciones. Adicionalmente se realizó difusión a través de los asociados y aliados en territorio, el proyecto RUTA contó con un micrositio, se avanzó en el trabajo con redes sociales y se trabajó en la comunicación interna en alineación con el nuevo direccionamiento estratégico.

Sobre el objetivo 5 correspondiente a fortalecimiento corporativo se recuerda el ingreso de Univalle como miembro asociado con un aporte de $500 millones en dinero y en especie y se relacionan los avances en gestión estratégica y corporativa: Se elaboró una plataforma estratégica, se diseñó y acogió una estructura para la Corporación acompañada de la vinculación por contratos laborales, se diseñaron Indicadores Claves de Gestión (KPIs) y se hizo seguimiento, se realizó el cambio en la revisoría fiscal y se inició con la elaboración del Mapa de Procesos y Procedimientos.

La Directora de la Corporación finaliza la exposición sobre los objetivos estratégicos 2022, con la mención del objetivo 6 que contiene lo relacionado con las herramientas tecnológicas, sobre el cual se pone de presente que contamos con la plataforma Hubspot como principal herramienta de gestión.

Tras finalizar este aparte de informe se gestión se pregunta a los miembros de la Junta si tienen preguntas quienes manifiestan no tenerlas por lo que se continúa con lo correspondiente a las operaciones celebradas con los socios en el 2022, así:

Asociado	**Aporte / Cuota**	**Observaciones**
Ministerio de Cultura	$120.000.000	
COMFAMA	$60.000.000	Ingresaron a la Corporación $58.500.000, luego de retenciones
Univalle	$250.000.000	Ingresó a la Corporación la suma neta de $232.500.000 tras los descuentos realizados por estampillas locales.
Utadeo	$33.555.600	Materialización de aportes en especie previsto en $100.000.000

Adicionalmente se informa que con dos miembros fundadores se adelantaron proyectos de interés común por el valor de $1.212.500.000 así:

- Convenio de Asociación 328 de 2022 MinCIT: $542.500.000
- Resolución 0001 de 2022 Mincultura: $670.000.000

No hubo preguntas sobre este aparte por lo que María del Pilar Ordoñez pasa a explicar el punto del informe de gestión, correspondiente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio así:

- ✓ En enero del 2023 la Reforma Tributaria (Ley 2277 de 2022) entra en vigencia y se autoriza el 50% del cupo fiscal solicitado por CoCrea.

- ✓ En febrero de 2023 se dio la aprobación del Presupuesto y del Plan de acción 2023 y el Ministerio de Cultura confirma un aporte por $250 millones.

- ✓ En marzo de 2023 se da un cambio en la gobernanza con ocasión a la renuncia de la Ministra Patricia Ariza y se encuentra en proceso de aprobación de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2023 por parte del Ministerio de Cultura.

- ✓ El recaudo proyectado por concepto de la convocatoria CoCrea ha sido mayor que lo presupuestado

- ✓ Se realizó una estrategia de depuración contable. En este punto explica que quien fungía como contadora de la entidad no finiquitó su contrato y se tuvo que realizar un plan de choque para atender lo relacionado con los Estados Financieros 2022 y demás asuntos contables

Los corporados manifiestan no tener inquietudes sobre lo acontecimientos importantes después del ejercicio por lo que se pasa a dar las conclusiones del informe de gestión 2022:

- Causal de disolución revertida en 12 meses de operación.
- Crecimiento del 14% en proyectos postulados y mayor confianza del sector financiador: 57% de los proyectos contaban con aportes al momento de la postulación vs el 18% en 2021. Esto, debido al fortalecimiento de la Convocatoria 2022 desde la regulación, los procedimientos, la plataforma tecnológica y la gira nacional.

- 2022 es el primer año donde se completa el ciclo económico de los proyectos (a 3 años) y la aplicación del incentivo tributario por parte de los contribuyentes.

- Vinculación de nuevos actores como la empresa pública y mixta, y se consolidó el relacionamiento con los grupos de interés de la Corporación.

- Nuevo direccionamiento estratégico.

- Se conserva el incentivo tributario administrado por la Corporación, que se planteó eliminar en el primer proyecto de la Reforma Tributaria.

- Se acotan los campos elegibles de la Convocatoria CoCrea en la Reforma Tributaria, impactando los ingresos por este concepto. La Corporación deberá buscar otras fuentes de financiación para suplir la disminución en ingresos (hasta 37% menos).

Acerca de las perspectivas para el 2023 se menciona la autosostenibilidad y el fortalecimiento corporativo. Sobre la primera se indica que, con el camino recorrido de la corporación, el año 2023 será el año donde las convocatorias CoCrea alcancen su madurez y también será el año en el que exista diversificación de los proyectos estratégicos (Ciudadanos del Río, RUTA 2, Proyectos de Interés Común, FONCULTURA). Sobre la segunda, se menciona el diseño de herramientas corporativas (manuales y políticas) para la gestión y administración de recursos físicos y financieros y el diseño de las políticas de

Talento Humano para fortalecer el equipo y la estructura, respondiendo de forma adecuada a las necesidades corporativas.

Terminada la exposición del punto correspondiente a informe de gestión 2022, toma la palabra María Paz Gaviria, delegada de la Cámara de Comercio de Bogotá y hace un llamado a la Junta Directiva sobre la necesidad de entender las líneas de la nueva convocatoria y la proyección financiera de la Corporación que le permita la sostenibilidad. Lo anterior, afirma, dada la urgencia de definir lo que sucederá a largo plazo con base en las líneas de la convocatoria y sus posibles cambios. Interviene la Directora General, María del Pilar Ordoñez, quien pone de presente que, sobre las líneas de la convocatoria, el primer planteamiento de la Ministra de su momento, Patricia Ariza, era excluir el software, lo que en la práctica implica perder el 50% de ingresos, por lo que se propone incluir el software pero que tenga que ver con cultura y, en ese caso, reducir al 35% la pérdida.

Acto seguido, interviene Esteban Zabala quien indaga sobre la posibilidad de incluir el tema de cultura digital, ante lo cual se responde que es posible y que esas inclusiones disminuyen la pérdida. Complementa la discusión la representante de COMFAMA quien afirma que esos cambios pueden disminuir pérdida pero que los resultados de se verán a largo plazo por lo que considera necesario contar con un plan B de sostenibilidad apoyando la intervención de la representante de la Cámara de Comercio de Bogotá; concluye su intervención afirmando que debe tenerse en cuenta lo que garantice la sostenibilidad.

Posteriormente, interviene de nuevo Esteban Zabala con el fin de indagar acerca del relacionamiento con las agencias de cooperación, ante lo cual responde la Directora de COCREA informando que ese en un tema que se incluyó en las nuevas líneas para el 2023 y que dentro de la nueva estructura existe un área a cargo de esos asuntos con un equipo reforzado. Complementa María Paz Gaviria quien afirma que de ese tema (Cooperación) ya se había hablado desde antes; manifiesta que, sin lugar a dudas, la cooperación internacional debe pensarse, pero se pregunta si debe pensarse como algo que complementa los recursos de gestión que se tienen en COCREA, bajo el entendido que la postulación en cooperación por lo general se hace para un proyecto específico y no para la operación básica de la Corporación, es decir, sería para inversión.

Sobre el particular, María del Pilar Ordoñez, comenta que la Corporación está trabajando en ello con la búsqueda de otras fuentes de recursos, ante lo cual, interviene de nuevo la representante de la CCB, quien afirma que, dentro de la serie de acciones para fortalecer la Corporación, se debe empezar con el tema de cooperación. Apoya su dicho la representante de COMFAMA quien dice que para que se desarrolle el ecosistema creativo del país COCREA debe ser fuerte y en este momento no es fuerte; asegura que se necesita una Corporación con la capacidad de salir al territorio nacional y de hacer relacionamiento y, más adelante podría desarrollar otros proyectos con cooperación por lo que en este momento no se puede perder el foco en la necesidad de fortalecerse, intervención que complementa María Paz Gaviria diciendo que COCREA sea una corporación que no se centre únicamente en el incentivo tributario, sino que sea una Corporación fortalecida para que pueda cumplir a cabalidad su objeto social.

Interviene la representante de MINCIT, Viceministra María Fernanda Valdez, quien afirma que no tiene claro si lo que se está pensando es atraer cooperación internacional para proyectos; indaga acerca del foco de la estrategia de Cocrea y afirma que si el fin es publicitar la convocatoria, la cooperación puede utilizarse para apoyar esa difusión. COMFAMA hace la aclaración y afirma que en su experiencia no ha visto que las agencias

de cooperación brinden ese tipo de apoyos, ante lo cual la Viceministra María Fernanda responde que ella tiene experiencia con el BID apoyando asuntos de publicidad pero que es posible que haya una diferencia por el tipo de entidad. Posteriormente, pregunta si la idea es que COCREA se desligue del incentivo, a lo que María Paz Gaviria manifiesta que no cree que deba desligarse del incentivo en este momento, pero, que a largo plazo puede jugar un papel más importante en el fomento del sector y hay muchas acciones que podría hacer. Por último, sobre este asunto, la Directora de CoCrea informa que tiene un proyecto que es candidato para ir por cooperación.

La Directora General vuelve sobre las conclusiones del informe de gestión haciendo énfasis en el crecimiento de los proyectos postulados y del cierre del ciclo de los proyectos 2022. Adiciona su intervención informando que en las perspectivas 2023 está la autosostenibilidad y el fortalecimiento corporativo. Habla del proyecto de Ciudadanos del Rio, sobre el que informa que está en estructuración y que tiene una vocación clara para cooperación. Sobre el proyecto intervienen la Ministra (E) quien afirma que el Ministerio está trabajando con el tema de pescadores por lo que puede crearse una sinergia con el proyecto que menciona la Directora.

Por último, menciona el fortalecimiento corporativo en el marco del cual, afirma, se tienen que adelantar manuales, establecer políticas de manejo de recursos físicos y financieros, y avanzar y recompensar el talento humano para evitar la fuga de talento, entre otros. En este punto interviene el representante de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Felipe César Londoño López, diciendo que es clave el fortalecimiento corporativo y que como universidades pueden acompañar procesos y esto puede entenderse desde el punto de vista de la sostenibilidad de Cocrea, ante lo cual se informa que en el 2023 se cuenta con una persona contratada para trabajar las agendas con los miembros dentro de lo que se puede incluir el ofrecimiento que hace la Universidad.

Agotado este punto de la agenda se pregunta a los miembros de Junta si tienen dudas, quienes manifiestan no tenerlas, por lo que se continúa con el desarrollo del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Directora y el contador de la Corporación proceden a presentar a los miembros de Junta Directiva los estados financieros correspondientes a la vigencia 2022 en los siguientes términos:

Como antesala inicia la explicación de este punto de la agenda, la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordoñez Mendez, informando que hubo un cambio de contador en el 2023 y hace un contexto del a Corporación así:

- Cocrea es una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL con régimen tributario especial.
- De acuerdo con el concepto de la DIAN, los recurso de COCREA de generación propia están sujetos al pago de IVA.
- La corporación inició operaciones en el 2020 y en el 2021 empezó a recibir recursos por convocatoria.
- El mayor porcentaje de los ingresos operacionales está compuesto por recursos propios, es decir, por el recaudo por convocatoria.
- Contamos con una cartera sana que muestra un comportamiento positivo en el recaudo.

- Los gastos operacionales se concentran en su mayor porcentaje en gastos de personal.
- No existen provisiones de cargas jurídicas teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene procesos en contra

Con este contexto se da paso al contador Luis Alberto Rodríguez Henao quien pasa a exponer los estados financieros así:

Inicia con la explicación del estado de situación financiera, denominado anteriormente balance general. Hace énfasis en activo, pasivo y activo neto. Aclara que para el 2022 se hizo un cambio en los intangibles que estaban registrados para el año 2021, ya que en los activos se había incluido un valor como know how que correspondía al aporte en especie hecho por la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Afirma que, luego del análisis hecho se concluyó que esa partida no era un activo por lo que se trasladó en los estados financieros como un gasto de otro periodo, de tal manera que fue necesario asumirlo en el estado de resultados de este periodo. La Directora de la Corporación aclara que en resumen se reclasificó el aporte de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Sobre el pasivo informa que el valor a 31 de diciembre de 2022 fue de $849.521.528 y en el 2021 fue de $520.943.371. Sobre el fondo social afirma que para el 2022 se hizo una clasificación diferente e informa que hubo una acumulación de pérdida mayor para el 2022 que se explica en el informe entregado. Por último, hace referencia al patrimonio informando que para el 2022, el mismo aumentó en comparación con el 2021.

Continúa su exposición pasando a hablar del estado de actividad integral comúnmente conocido como PYG. Informa que para el 2022 el valor del ingreso por actividades meritorias fue de $2.496.855.475; en este punto se detiene para informar que en ese rubro se encuentra el aporte del Ministerio de Cultura. Sobre los gastos por actividades meritorias afirma que el valor del mismo fue de $ 2.753.354.021 e informa que el ejercicio terminó con un déficit operacional total de $374.276.992. De esta manera concluye la exposición de la información general de los estados financieros y se da paso a las inquietudes de los miembros de Junta.

Finalmente, interviene la representante del Ministerio de Cultura quien señala que, al realizar la revisión de los estados financieros se generaron dudas sobre algunos conceptos y da paso a su Secretario General para que presente las observaciones, quien interviene señalando no tener algunas claridades pero que, con el fin de avanzar en el desarrollo de la Junta, propone realizar una mesa de trabajo con los responsables de los asuntos contables de las dos entidades, ante lo cual la Ministra de Cultura (E) en calidad de presidente de la Junta propone hacer la revisión en una mesa de trabajo y emitir el voto sobre los estados financieros por correo electrónico. Los miembros de la Junta aprueban la propuesta por unanimidad y acuerdan emitir el voto sobre este punto vía correo electrónico.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

La Directora de la Corporación trae a colación el artículo 21 de los Estatutos Sociales que contempla la posibilidad de designación por parte de la Junta Directiva de representantes legales suplentes:

“El Director será el representante legal de la Corporación y tendrá facultades para obligarla de acuerdo con la ley y estos estatutos. Podrá haber representantes legales suplentes por disposición de la Junta Directiva”

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con un representante legal suplente para aquellos casos de vacancia definitiva o temporales del representa legal – Director General, se propone a los miembros de Junta Directiva designar a la actual Directora Corporativa como representante legal suplente.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la designación de MARCELA CASTRO MACIAS, identificada con cédula de ciudadanía 52.788.721 expedida en Bogotá**,** en su calidad de Directora Corporativa, como representante legal suplente para actuar con plenas facultadas en caso de vacancia definitiva o temporal del representante legal CoCrea.

La persona designada estando presente manifiesta que acepta la designación, para lo cual allegará carta de aceptación que se adjunta al acta.

5.2 VACACIONES DIRECTORA GENERAL

El artículo 18 de los Estatutos Sociales señala que son funciones Junta Directiva decidir sobre las licencias, permisos y vacaciones del Director de la Corporación.

En desarrollo de la mencionada función, la Junta Directiva No. 29 autorizó vacaciones parciales a la Directora General por el término de 5 días a partir del 30 de marzo 2023; sin embargo, la Directora de la Corporación solicita a la Junta Directiva modificar la fecha de disfrute de los 5 días de vacaciones, teniendo en cuenta las necesidades del servicio. La nueva fecha estaría programada a partir del 2 de agosto de 2023.

Por unanimidad los miembros de Junta aprueban la modificación de la fecha de disfrute de los 5 días de vacaciones de la Directora de CoCrea, a partir del 2 de agosto de 2023.

VOTACIÓN SOBRE EL PUNTO No. 4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

En cumplimiento de lo acordado por los miembros de la Junta Directiva, relacionado con la emisión del voto sobre el punto No. 4 vía correo electrónico, el 29 de marzo de 2023 a la 7:15 p.m. la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordoñez, envía a los miembros de Junta el siguiente correo electrónico:

Apreciados miembros de Junta Directiva de CoCrea:

De acuerdo con lo establecido por todos los miembros en la primera parte de la Junta No. 30, adjunto para su consideración los estados financieros 2022 finales, los cuales incluyen un ajuste que acatamos producto de la mesa de trabajo realizada el día de hoy con el Ministerio de Cultura. Igualmente remito el dictamen de la revisoría fiscal, que contiene una opinión sin salvedades.

Queda a su consideración la aprobación de los estados financieros 2022, para lo cual, agradezco diligenciar el siguiente cuadro:

Punto aprobatorio	***Aprueba***	***No aprueba***
Aprobación Estados Financieros 2022 para presentar a Asamblea		

Para votar, marcar con una "X" en la columna correspondiente del cuadro, y responder a este mismo correo para efectos de la trazabilidad y elaboración del acta.

Se recibirán los votos a partir del recibo de este correo y hasta ***el día 30 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m.***

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

Se recibieron votaciones así:

MIEMBRO DE JUNTA	**VOTO**		**HORA Y FECHA DEL CORREO ELECTRÓNICO**
	APRUEBA	**NO APRUEBA**	
Universidad Jorge Tadeo Lozano	X		30 de marzo de 2023, a las 12:40 p.m
la Universidad del Valle	X		30 de marzo a las 2:09 p.m
COMFAMA	X		30 de marzo a las 2:47 p.m
Cámara de Comercio de Bogotá	X		30 de marzo a las 2:56 p.m
Ministra de Cultura (E)	X		30 de marzo a las 4:01 p.m
Viceministro (E) de la Creatividad	X		30 de marzo a las 4:38 p.m

Siendo las 4:53 p.m. del 30 de marzo de 2023, la Directora de CoCrea envía el siguiente correo electrónico a los miembros de Junta:

Apreciados miembros de Junta:

Con el fin de absolver unas inquietudes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, procedemos a ampliar el término para emitir los votos hasta el día de mañana 31 de marzo de 2023 a las 11:00 a.m.

Agradecemos la colaboración.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

El 31 de marzo de 2023 a las 10:19 a.m., la Directora de CoCrea, remite el siguiente correo a todos los miembros de Junta:

Apreciados miembros de Junta:

Con base en la observación recibida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre los Estados Financieros, me permito enviarles en los datos adjuntos la certificación de estados financieros corregida.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

El 31 de marzo a las 10:58 a.m., la Directora de COCREA remite el siguiente correo electrónico a todos los miembros de la Junta:

Apreciados miembros de Junta:

Con el fin de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pueda verificar la información enviada, les informo que ampliamos el término para emitir votación hasta el día de hoy 31 de marzo las 12:00 del medio día.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

El 31 de marzo a las 11:25 a.m., la representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministra María Fernanda Valdes, remite el siguiente correo electrónico:

Estimados miembros de la junta directiva Cocrea,

Un cordial saludo. Me permito emitir el voto negativo a los estados Financieros 2022 a la última versión enviada, de acuerdo con lo acordado en la Junta Directiva No. 30., teniendo en cuenta los tiempos de entrega para revisión por parte del Ministerio.

Punto aprobatorio	***Aprueba***	***No aprueba***
Aprobación Estados Financieros 2022 para presentar a Asamblea		*X*

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VALDES
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

El 31 de marzo de 2023, a las 11:59 p.m., la Directora de la Corporación, remite a los miembros de Junta el siguiente correo electrónico:

Apreciados miembros de Junta:

En calidad de Secretaria Técnica, informo la ampliación de término de sesión hasta el día de hoy a las 3:00 p.m. La hora de inicio de la asamblea continúa a las 2:30 p.m.,

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ

El 31 de marzo a las 2:36 p.m., la representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministra María Fernanda Valdes, envía el siguiente mensaje:

Estimados miembros de la junta directiva Cocrea,

Un cordial saludo. Teniendo en cuenta la ampliación del plazo para revisión de los ajustes recomendados por el Ministerio me permito rectificar y emitir el voto aprobatorio a los estados Financieros 2022, de acuerdo con lo acordado en la Junta Directiva No. 30.

Punto aprobatorio	***Aprueba***	***No aprueba***
Aprobación Estados Financieros 2022 para presentar a Asamblea	*X*	

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VALDES
VICEMINISTRA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

De acuerdo con lo anterior se recibió la siguiente votación por los miembros de Junta sobre el punto correspondiente a los estados financieros 2022:

MIEMBRO DE JUNTA	**VOTO**		**HORA Y FECHA DEL CORREO ELECTRÓNICO**
	APRUEBA	**NO APRUEBA**	
Universidad Jorge Tadeo Lozano	X		30 de marzo de 2023, a las 12:40 p.m
la Universidad del Valle	X		30 de marzo a las 2:09 p.m
COMFAMA	X		30 de marzo a las 2:47 p.m
Cámara de Comercio de Bogotá	X		30 de marzo a las 2:56 p.m
Ministra de Cultura (E)	X		30 de marzo a las 4:01 p.m

Viceministro (E) de la Creatividad	X		30 de marzo a las 4:38 p.m
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	X		31 de marzo a las 2:36 p.m

Se da por termina la Junta Directiva No. 30 y se firma por parte de la Presidencia y la Secretaría Técnica

ADRIANA MOLANO ARENAS
Ministra de Cultura (E)
Presidente de Junta Directiva COCREA

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ
Directora de COCREA
Secretaria Técnica de la Junta Directiva COCREA